



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE PLAGUICIDAS DE USO EN SALUD PÚBLICA PARA ACCIONES DE CONTROL DE BROTE DE DENGUE EN LAS DIRIS DE LIMA METROPOLITANA

1. DENOMINACIÓN Y FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Denominación

Adquisición de plaguicidas para las actividades de control vectorial preventivo, en las DIRIS de Lima Metropolitana.

1.2. Finalidad Pública de la Contratación

Se requiere adquirir plaguicidas de uso en salud pública para ser utilizados en las actividades de control vectorial tanto preventivo como en brote de enfermedades Metaxénicas de importancia en salud Pública como es el **Dengue**.

1.3. Dependencia que requiere la contratación

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA y el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.

1.4. Objeto de la Contratación

Abastecer con plaguicidas a las unidades ejecutoras, que serán utilizados en las DIRIS de Lima Metropolitana, en el control vectorial tanto preventivo como en brote de enfermedades Metaxénicas de importancia en Salud Pública como es el Dengue.

2. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR.

2.1. Cantidad requerida, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

ITEM	PRODUCTO	CODIGO SIGA	ALTERNATIVAS DE INSECTICIDA POR NOMBRE QUÍMICO	CONCENTRACION INICIAL (%)	UNIDAD	CANTIDAD
1	ORGANOFOSFORADO EMULSION CONCENTRADA	337500070249	MALATHION	57	Litro	2,100

2.2. Características del Producto:

ÍTEM 1: ORGANOFOSFORADO EMULSIÓN CONCENTRADA

Concentración de ingrediente activo:

Ingrediente activo	Concentración (%)
Malathion	57





Formulación: Emulsión Concentrada (EC)

Presentación: Frasco por 1 lt.

Uso: En salud pública a una concentración final de 2%.

Aplicación: Espacial con equipos portátiles generadoras de nieblas frías y calientes en intra y peridomicilio en el control de *Aedes aegypti*, según recomendaciones de la OMS.

Que no forme sedimentos una vez preparada la mezcla con el solvente

Se considera el consumo promedio de 150 ml de mezcla por vivienda.

Efectividad: Efecto adulticida inmediato, con efectividad no menor al 80% de mortalidad en el vector blanco en condiciones de campo.

Deberá garantizar su eficacia contra el vector *Aedes aegypti*; información que deberá estar sustentada en un informe técnico según la metodología de la OMS, realizado en territorio nacional, con dos años de antigüedad como máximo contados al momento de la presentación de propuestas técnicas; en dicho informe se debe especificar la localidad en donde se lleva a cabo el estudio así como los datos (nombres y apellidos y número de documento de identidad) de la persona responsable quien autoriza el estudio en la vivienda.

2.3. Envase, embalaje y rotulado

2.3.1. Envase

Envase Inmediato

Los envases o embalajes primarios serán etiquetados y deberán indicar las condiciones de almacenamiento del producto, toxicidad, la forma de aplicación, formulación y concentración, así como el volumen del contenido, número de lote de fabricación, la fecha de fabricación y vencimiento, número de registro sanitario otorgado por la DIGESA, y la respectiva información de primeros auxilios en caso de intoxicación.

Envase Mediato

Los embalajes secundarios deberán ir etiquetados con el nombre comercial del producto, nombre genérico del producto indicando la concentración del ingrediente activo, contenido neto y bruto del producto, composición química, número de lote de fabricación, fecha de fabricación y vencimiento, el número de registro sanitario otorgado por la DIGESA, laboratorio fabricante, instrucciones de empleo y almacenamiento, precauciones de uso, información médica (tratamiento y antídoto en caso de ingesta, exposición o intoxicación), eliminación, destrucción de residuos y envases.

2.3.2. Embalaje

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Caja de cartón o de material distinto que debe cumplir con los siguientes requisitos:





PERÚ

Ministerio de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Nuevo que garantice la integridad, transporte, distribución y adecuado almacenamiento del producto.
- Que facilite su conteo y fácil apilamiento.

2.3.3. Rotulado

Los rotulados de los envases mediano e inmediato, deben corresponder al plaguicida terminado de acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario; debe ser impresa con tinta indeleble y resistente a la manipulación. Tratándose del número de lote y fecha de expiración, éstos también podrán ser impresos en alto o bajo relieve.

2.4. Vigencia del Producto

Los bienes deberán tener un plazo de expiración no menor de veinticuatro (24) meses, al momento de su internamiento en el lugar de destino.

2.5. Cronograma y plazo de entrega

La entrega se realizará de acuerdo al cronograma establecido en el siguiente cuadro:

Cuadro N°02

ITEM	PRODUCTO	CODIGO SIGA	ALTERNATIVAS DE INSECTICIDA POR NOMBRE QUÍMICO	CONCENTRACION INICIAL (%)	UNIDAD	ÚNICA ENTREGA
1	ORGANOFOSFORADO EMULSION CONCENTRADA	337500070249	MALATHION	57	Litro	2,100

La entrega se contabiliza hasta los cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

La Entidad debe notificar la orden de compra al día siguiente, posterior a la suscripción del contrato, ello no exime la responsabilidad del contratista en la entrega de los bienes en el plazo antes señalado.

2.6. Lugar de Entrega

Almacén de CENARES, Calle los Eucaliptos Sub Lote B 1, Parcela N° 6, Sector Santa Genoveva - Lurín (Productos no refrigerados), en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00p.m.

3. COMPROMISO DE CANJE

En el **Anexo N° 01**, se establece el modelo de declaración jurada de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, en caso que el plaguicida haya sufrido alteración de sus características físico – químicas sin causa atribuible a la Entidad o cualquier otro defecto o vicio oculto antes de su fecha de expiración, o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El canje se efectuará a sólo requerimiento de la Entidad, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación, y no generará gastos adicionales a los pactados con la entidad.

4. PROCESO DE VERIFICACIÓN :

4.1. Dentro del siguiente día hábil posterior a la firma del contrato, el proveedor comunicará por escrito al CENARES y DIGESA los stocks, número de lotes y fechas de vencimiento o expiración de los productos a entregar, a fin de realizar la inspección física (logos, envases mediatos e inmediatos) y verificación del stock, para tal efecto los representantes del CENARES y la DIGESA se apersonará a los almacenes de dichas empresas.

4.2. La realización tardía de la verificación de stock por retraso del proveedor en la comunicación, no dará lugar a la alteración del plazo de entrega previsto.

4.3. De declararse **no conforme** la inspección física de los lotes, la empresa en un plazo no mayor de 48 horas comunicará la absolución de las observaciones y se procederá a una nueva visita, previa comunicación escrita.

4.4. Si la verificación **es conforme**, se procederá a internar el producto en los almacenes del CENARES.

4.5. La conformidad no invalida ni limita el derecho posterior del MINSA o del CENARES de reclamar los defectos de fabricación que se detecten en un futuro durante el uso de los productos, así como si se detectase alguna deficiencia cuali-cuantitativa en el producto.

5. RECLAMOS

5.1. Si se presentara reclamos por parte del usuario final sobre la calidad del lote o lotes entregados y antes de proceder a una prueba dirimente, la DIGESA realizará las verificaciones en lo que corresponda a la evaluación de los equipos de aplicación, dilución utilizada, técnica de aplicación, susceptibilidad del vector frente al ingrediente activo, entre otros.

6. CONSIDERACIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

6.1 De las condiciones de entrega:

En el Acto de Recepción de los bienes que formarán parte de la entrega, a fin de llevar a cabo la recepción, el contratista deberá entregar en el almacén del CENARES, copia simple de los documentos siguientes:

- Orden de compra – Guía de internamiento (copia). En el almacén CENARES se deberá verificar si los productos corresponden a las características, unidad de medida y forma de presentación a lo señalado en la orden de compra.
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT + 02 copias adicionales). Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote y la cantidad entregada por lote.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, será entregado por única vez en la entrega que se efectuó en cada Entidad o Unidad Ejecutora participante (**Anexo 01**).
- d) Copia simple de la Autorización Sanitaria o Certificado de Autorización Sanitaria vigente.
- e) Copia del Certificado de Análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, según lo dispuesto en la norma correspondiente, por cada lote entregado.
- f) Declaración Jurada donde se especifique las condiciones especiales de almacenamiento, embalaje y distribución (**Anexo N° 02**)
- g) Acta de Verificación Cualitativa – Cuantitativa (original + 3 copias). (**Anexo N° 03**). debidamente firmado por el representante de la empresa contratista

De no ser encontrados conformes los bienes, se consignará la observación en el Acta de recepción y conformidad, el contratista deberá subsanar, reponer y/o reemplazar el/los bienes observados (s), dentro del plazo de días calendarios, sin alteración del plazo de entrega ofertados y sin perjuicio de aplicar las sanciones por mora correspondiente.

6.2 Conformidad de los bienes

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la conformidad será otorgada a través del Informe emitido por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES.

Para efectos de la emisión de la conformidad, el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- Acta de verificación cuali-cuantitativa (original+ 2 copias) (**Anexo N° 03**), debidamente suscrito.
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT), debidamente suscrito detallando la fecha de recepción de los bienes.

7. DEL PAGO

La Entidad realizará un pago único o periódico, según corresponda, a favor del contratista, previa conformidad del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES después de recepcionado el bien.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de verificación cuali-cuantitativa (original+02 copias) (**Anexo N° 03**), debidamente suscrito.
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT), debidamente suscrito detallando la fecha de recepción de los bienes.
- Conformidad otorgada a través del Informe emitido por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES.
- Comprobante de pago.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del CENARES, sito en Jirón Nazca N° 548 - Jesús María, en el Horario de: lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

8. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le **aplica automáticamente** una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 del RLCE.

9. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables durante la recepción de los dispositivos médicos, por causas atribuibles al Contratista, debiendo proceder a la reposición o canje total del lote de los bienes que se hayan detectado en las situaciones descritas.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (2) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

10. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Para acreditar el cumplimiento de las características técnicas el postor deberá presentar los siguientes documentos:

10.1 DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

Al momento de la presentación de la propuesta el postor deberá entregar los documentos siguientes en idioma español:

- a) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (**Anexo N° 04**).

- b) Certificado de Aseguramiento de la Calidad (Informes de Ensayo):

Documentación técnica, certificados o controles de calidad del producto ofertado expedido por el Instituto Nacional de Salud (INS) u otro Organismo de Certificación de Productos debidamente acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), entregado por el fabricante, el cual deberá tener una antigüedad máxima de 3 meses de emitido por el laboratorio e indicaran el método analítico utilizado, contado a la fecha de presentación de propuestas.

- c) Certificado de Análisis de Origen:

Documento que describe en forma cualitativa – cuantitativa la presencia del ingrediente activo en el producto ofertado por el productor o por el laboratorio acreditado del país de origen.

- d) Método Analítico del producto ofertado:

Documento que describe y determina los procedimientos y métodos para evaluar el ingrediente activo del producto ofertado:

- Métodos de evaluación físico – químico
- Método de determinación del ingrediente activo





- Rangos máximos y mínimos de concentración del ingrediente activo en el producto.
- Clasificación e información <https://extranet.who.int/pqweb/vector-control-products/prequalified-product-list>

10.2 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Resolución vigente de Autorización Sanitaria para la importación y comercialización de producto plaguicida, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas. emitido por DIGESA

11. ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS

- En la proforma del contrato deberá incluirse una cláusula de compromiso de canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, en caso el producto haya sufrido alteración de sus características físico - químicas sin causa atribuible a la Entidad o cualquier otro defecto o vicio oculto antes de su fecha de expiración, o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad, en un plazo máximo no mayor de treinta (30) días y sin costos para la Entidad.
- EL CENARES, otorgará un (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.
El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

El CENARES debe entregar el monto solicitado dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

- Previo acuerdo con el contratista, la Entidad podrá realizar variaciones a la presentación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/u otros productos sanitarios, siempre y cuando dichas variaciones se encuentren autorizados en el registro sanitario del producto ofertado, según corresponda. Asimismo, se podrán realizar variaciones al logotipo; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 160 de su Reglamento, lo cual deberá ser analizado por la Entidad en cada caso en particular, debiendo solicitar dicha variación a través de la mesa de partes de cada Entidad

Se adjuntan los anexos siguientes:

- **Anexo N° 01:** Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.
- **Anexo N° 02:** Documentación que acredita el cumplimiento de condiciones especiales de almacenamiento, embalaje y distribución.
- **Anexo N° 03:** Acta de Verificación Cualitativa.
- **Anexo N° 04:** Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

Q.F. CESAR JOSIMAR RODRIGUEZ ROSADO
Ejecutivo Adjunto
Dirección de Programación



ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN POR VICIOS OCULTOS o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.

.....
Nomenclatura y nombre del proceso de selección

El que se suscribe, don, identificado con Documento de Identidad Nº..... Representante Legal de....., con R.U.C. Nº DECLARO BAJO JURAMENTO **"Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición"** en representación del(Consortio) los productos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la (.....Nombre Y número de Proceso)

El canje será efectuado en el caso de que el producto haya sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible a la entidad o cualquier otro defecto o vicio oculto o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.

El producto canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el proceso de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El presente documento es válido para todas las entregas, incluidas las que puedan proceder por prestaciones adicionales o complementarias.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 60 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

Lima,..... de.....del.....

.....
Firma y sello del representante legal

Nombre / Razón social del postor



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN

[Consignar nomenclatura del proceso]

Señores

**(CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
(Número de proceso de selección)**

Presente.-

El que se suscribe, don / doña, identificado con Documento de Identidad N°..... Representante Legal de, con R.U.C. N° DECLARO BAJO JURAMENTO la información que a continuación se detalla respecto a las condiciones especiales de embalaje del:

ÍTEM N° :

DENOMINACIÓN:

Condiciones Especiales de Embalaje:

- 1.
- 2.

Atentamente,

[consignar ciudad y fecha]



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón Social del postor o Consorcio



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ANEXO N° 03
ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRODUCTOS - N°
(ACTA DE VERIFICACIÓN CUALITATIVA - CUANTITATIVA)

Fecha:

"Proveedor"	
Tipo de adjudicación	
PECOSA N°	
Contrato N°	
Orden de compra/Entrega/Mes nominal	
Destino	

En la fecha, los representantes del, ALMACÉN DESTINO Y EL PROVEEDOR, proceden a dar conformidad a los siguientes productos:

Descripción producto (SIGA)	Descripción producto (DCI)	Presentación	Fabricante	N° de Registro sanitario	N° de Certificado de análisis	Cantidad	LOTE	
							N°	F.V.

OBSERVACIONES

Finalizada la verificación de los productos y estando conforme, se procede a la suscripción de la presente Acta.

Firma y Sello del Jefe de Saneamiento Básico

Firma y Sello del Representante
ALMACEN

Firma y Sello del Representante
del Proveedor

Nota.: Copia para el "Proveedor", Copia para el Almacén CENARES.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

(CONDUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la **(objeto de contratación del proceso)**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

